



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA SUR

# Programa Anual de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del ejercicio 2022

## INDICE

Descripción	Páginas
<b>Misión</b>	3
<b>Visión</b>	3
<b>Abreviaturas y siglas</b>	4
<b>Presentación</b>	5
<b>1. Marco Legal</b>	7
<b>2. Estructura organizacional</b>	7
<b>3. Objetivo General</b>	8
<b>4. Objetivos específicos</b>	9
<b>5. Líneas de acción</b>	12
<b>6. Cronograma</b>	24
<b>7. Indicadores y metas</b>	30

**Misión:**

Asegurar que los partidos políticos nacionales con acreditación; los partidos políticos locales con registro; las agrupaciones políticas locales y las candidaturas independientes, accedan a sus derechos y prerrogativas, y cumplan con sus obligaciones, así como coadyuvar en la distribución de los tiempos de Estado en radio y televisión en materia electoral, a través de la gestión de los mismos, para contribuir al desarrollo de la vida democrática de Baja California Sur.

**Visión:**

Ser una Dirección Ejecutiva que modernice y eficiente sus procesos para seguir contribuyendo a fortalecer la confianza en la vida democrática y política de la entidad, mediante el adecuado funcionamiento del sistema de partidos políticos, del desarrollo de las agrupaciones políticas locales y de las candidaturas independientes.

## Abreviaturas y Siglas

<b>Consejo General</b>	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
<b>CPPRP</b>	Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.
<b>DEOE</b>	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral.
<b>DEPPP</b>	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral.
<b>DTAISPE</b>	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Servicio Profesional Electoral.
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral.
<b>Instituto</b>	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
<b>UIGND</b>	Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación.
<b>Ley Electoral</b>	Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.
<b>PAT</b>	Programa Anual de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del ejercicio 2022.
<b>Reglamento Interior</b>	Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
<b>Secretaría Ejecutiva</b>	Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
<b>SPEN</b>	Servicio Profesional Electoral Nacional.
<b>UCSI</b>	Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

## Presentación

El PAT para el ejercicio 2022 de la DEEPP, se encuentra planteado con base en las atribuciones conferidas en la normativa nacional y local; sus actividades se desarrollan con la vigilancia y seguimiento de la CPPRP. Por lo anterior, la planeación de dichas actividades durante el ejercicio debe ser congruente con las planteadas por el Órgano Técnico mencionado.

En ese tenor, dentro de sus atribuciones, la DEPPP tiene:

1. La de organizar las elecciones de las dirigencias de los partidos políticos locales que así lo soliciten por conducto del órgano estatutariamente facultado para tal efecto, con el apoyo de las diversas áreas del Instituto.
2. Llevar a cabo los procedimientos relativos a la revisión y análisis de modificaciones a los documentos básicos, a las elecciones internas, designaciones y sustituciones de las personas integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos y agrupaciones políticas estatales, cambio de domicilio, así como al registro de la normatividad interna.
3. Otorgar el financiamiento público a los partidos políticos con registro nacional y local en el ejercicio 2022<sup>1</sup>; así como, llevar a cabo las actividades necesarias para que puedan disponer de las franquicias postales que les corresponda<sup>1</sup> y ejerzan sus prerrogativas de acceso a los tiempos en radio y televisión.
4. Asentar la integración de los órganos directivos de los partidos políticos y sus representantes en los libros de registro correspondientes.

En ese orden de ideas, resulta importante precisar que este documento se encuentre diseñado acorde con las Políticas y Programas Generales del Instituto<sup>1</sup>.

En ese sentido, las actividades de la DEPPP planeadas para su ejecución durante el ejercicio,

---

<sup>1</sup> Con base en lo dispuesto por el artículo 27, inciso e) del Reglamento Interior del Instituto, y propuestas aprobadas al Consejo General por la JEE mediante Acuerdo IEEBCS-JEE020-ENERO-2022 de fecha 19 de enero de 2022, y modificaciones aprobadas el 25 de enero de 2022, en Sesión de dicho Órgano Superior de Dirección, mediante Acuerdo IEEBCS-CG004-ENERO-2022.

se ubican dentro de las Políticas Generales:

- a) Fortalecimiento del régimen democrático electoral;
- b) Promoción de la cultura cívica y democrática;
- c) Vinculación con la sociedad civil;
- d) Gestión de calidad;
- e) Igualdad e inclusión;
- f) Fomento a una cultura organizacional enfocada a las personas;
- g) Modernización e innovación institucional;
- h) Cero tolerancia a la violencia;
- i) Capacitación y profesionalización del personal.

De igual manera, se conforman tomando en cuenta los Programas Generales de:

- a) Cultura cívica y Participación ciudadana para la sociedad sudcaliforniana;
- b) Preparación y organización de procesos electorales locales y mecanismos de participación ciudadana;
- c) Atención a partidos políticos y candidaturas independientes;
- d) Coordinación institucional;
- e) Vinculación con la sociedad;
- f) Gestión de recursos humanos;
- g) Gestión administrativa;
- h) Actualización de la normatividad;
- i) Vinculación con el Instituto Nacional Electoral;
- j) Innovación y mejora en procesos;
- k) Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales;
- l) Mejorar las condiciones de trabajo y oportunidades.

Cabe señalar que, en el marco de la pandemia por coronavirus COVID19, las actividades que se programen deberán planearse con apego a los protocolos y medidas de salud emitidas y por emitir, en su caso, por el Consejo General y por el INE.

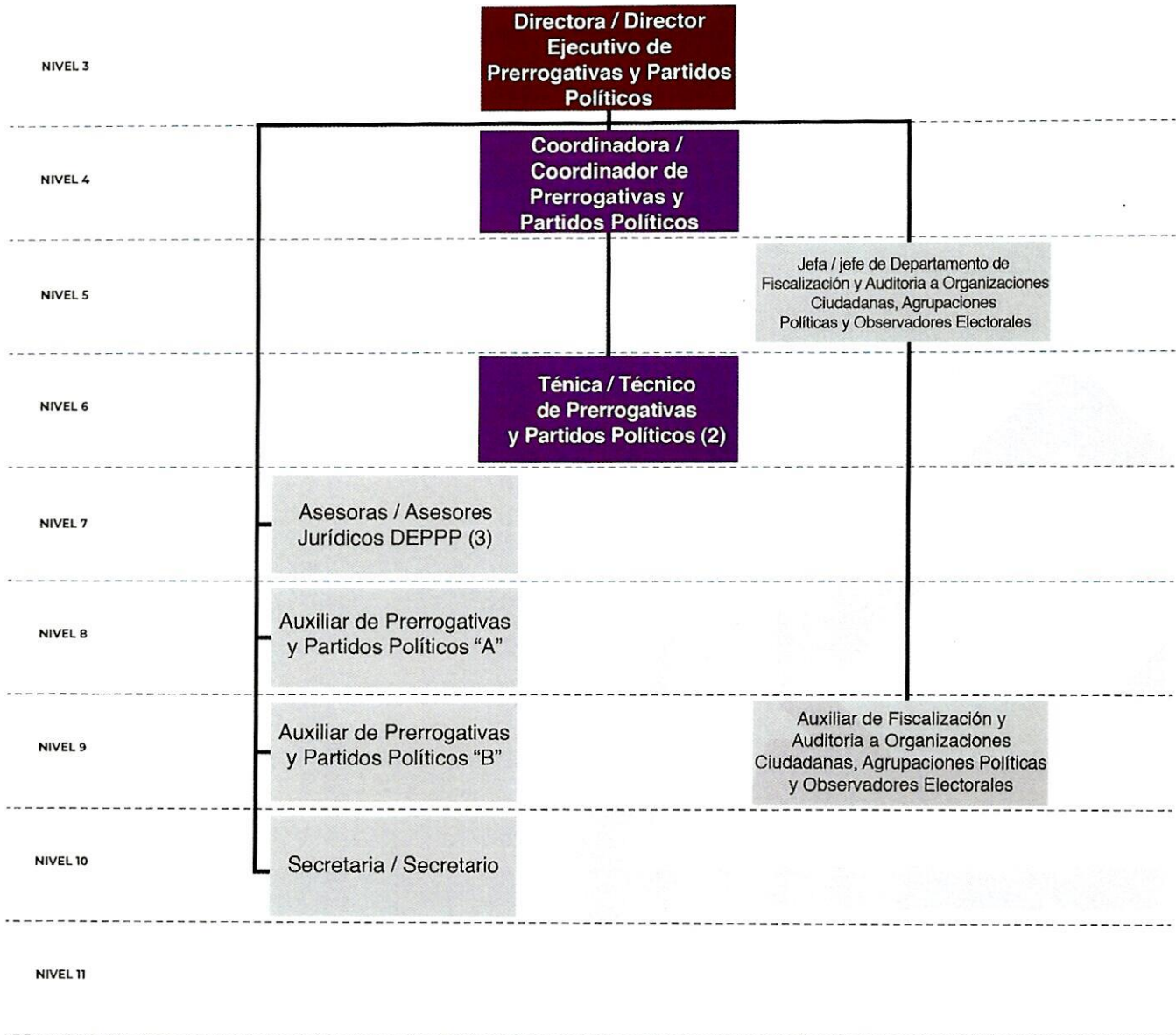
De esta forma, la DEPPP se constituye como un órgano permanente del Instituto, el cual garantiza en cada una de sus actividades el cumplimiento a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad contribuyendo con ello al constante desarrollo y fortalecimiento de la democracia en Baja California Sur.

## **1. Marco Legal**

Las actividades contempladas en este documento se basan en las disposiciones que se encuentran en el inciso b) del Apartado C, de la Base V del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 25 inciso I), 36, párrafo 2 y 92 de la Ley General de Partidos Políticos; artículos 27 fracción I, 89, 113, 177, 178, 189, 199 y 248 de la Ley Electoral, 280 del Reglamento de Elecciones del INE, Capítulos III, IV, V, VI y VII del Reglamento sobre modificaciones a documentos básicos, registro de integrantes de órganos directivos, registro de normatividad interna y cambio de domicilio de partidos políticos locales y agrupaciones políticas estatales; así como la acreditación de sus representantes ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur y 32 del Reglamento Interior.

## **2. Estructura organizacional**

La DEPP se encuentra actualmente integrada de la siguiente manera:



### 3. Objetivo General

La DEPPP tendrá como principal objetivo, desarrollar las atribuciones que por mandato de Ley debe de llevar a cabo; analizar y elaborar los proyectos de acuerdos, dictámenes u opiniones técnicas respecto de las solicitudes que efectúen los partidos políticos nacionales y locales, así como las agrupaciones políticas estatales, en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones; además, elaborar los proyectos de normatividad requeridos para tal efecto.

Además, la DEPPP generará información clara, y con certeza, de sus atribuciones ejercidas; contribuirá al fortalecimiento de los regímenes de partidos políticos, candidaturas independientes y agrupaciones políticas estatales; también participará en actividades de fomento a la cultura cívica y democrática para la sociedad sudcaliforniana, con base en las temáticas de su competencia.

#### **4. Objetivos específicos**

##### **Objetivos específicos sustanciales**

1. Informar de la realización y del cumplimiento de las actividades de la DEPPP.
2. Ministran oportunamente a los partidos políticos, a través del área administrativa, las prerrogativas en materia de financiamiento público, para sus actividades ordinarias permanentes y específicas.
3. Realizar el procedimiento de ejecución de remanentes, sanciones y multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público ordinario, conforme a la normatividad y acuerdos aplicables.
4. Realizar los trámites necesarios para que los partidos políticos puedan disponer de las franquicias postales.
5. Llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos ejerzan su prerrogativa de acceso a los tiempos en radio y televisión.
6. Determinar los límites de financiamiento privado para el ejercicio 2022, que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable.
7. Llevar a cabo el seguimiento respecto al procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales.
8. Verificar la actualización del registro de los órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y las Agrupaciones Políticas Estatales.
9. Verificar el registro de órganos directivos estatales de los Partidos Políticos Nacionales.
10. Mantener Actualizado el registro de representantes ante el Consejo General de los Partidos Políticos Nacionales y Locales.
11. Verificar el apego a la legalidad en los procedimientos de revisión relativos a la

creación y/o modificación de documentos básicos y normatividad interna, que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales.

12. Organizar la elección de las Dirigencias de los Partidos Políticos locales, cuando así lo soliciten al Instituto.
13. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de los requerimientos de información remitidos por el INE e instancias diversas, en temas relativos a la DEPPP.
14. Contribuir en la promoción de la participación ciudadana en la vida democrática, a través de cursos de capacitación en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos.
15. Promover el cumplimiento de las metas asignadas por el INE a las y los Miembros del SPEN adscritos a la DEPPP.
16. Proponer la normativa relativa al proceso de constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.
17. Coadyuvar en el procedimiento para verificar que no exista doble afiliación a partidos políticos con registro local.
18. Coordinar los actos relativos al procedimiento de Constitución de los Partidos Políticos Locales.
19. Llevar a cabo el procedimiento para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles que representaron a las y los otrora aspirantes, candidatas y candidatos independientes.
20. Llevar a cabo la fiscalización del origen y aplicación de los recursos de las organizaciones de la ciudadanía utilizados en el desarrollo de las actividades de constitución como partidos políticos locales.

#### **Objetivos específicos transversales.**

1. Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE.
2. Proporcionar información actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional, relativo a la DEPPP.

3. Colaborar con la Unidad Técnica de Archivo en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de los documentos concernientes a los archivos de trámite, concentración e histórico.
4. Elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2023 de la DEPPP.
5. Elaborar y presentar el anteproyecto de Programas anuales de trabajo 2023 correspondiente a la DEPPP y a la CPPRP.
6. Coadyuvar con las áreas del Instituto para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminación, dirigidas al personal en atención a las Normas Mexicanas NOM-035-STPS-2018 y NMX-R-025-SCFI-2015.
7. Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la DEPPP.
8. Verificar que la información de cada área del instituto se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública.
9. Estructurar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de cada área del Instituto.
10. Coadyuvar con la DEOE con las acciones que contribuyan a la elaboración de la memoria electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.
11. Coadyuvar con la DEOE para generar la herramienta que permita crear mecanismos de prevención, identificando y visualizando los principales Factores de Riesgo en los procesos electorales en nuestro estado.
12. Coadyuvar en las actividades para el desarrollo de cada consulta previa, libre e informada en atención a lo requerido por los Órganos Jurisdiccionales con base a las sentencias SUP-REC-343/2020, TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS.
13. Contribuir en los trabajos relativos al Diagnóstico Integral del PLE 2020-2021

## 5. Líneas de Acción.

La DEPPP, en el ámbito de su competencia, atenderá los objetivos bajo las siguientes líneas de acción:

### Líneas de acción sustanciales.

#### 5.1. Informar de la realización y del cumplimiento de las actividades de la DEPPP.

Líneas de acción	
5.1.1	Elaborar los documentos relativos a las sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de trabajo correspondientes a la secretaría técnica de la CPPRP, como lo son: convocatorias, actas, minutas, proyectos de acuerdo, informes, orden del día, lista de asistencia, entre otros.
5.1.2	Elaborar y presentar a la JEE, en su caso, los informes sobre el avance de las actividades contempladas en el PAT de la DEPPP, así como los informes bimestrales.

#### 5.2. Ministran oportunamente a los partidos políticos, a través del área administrativa, las prerrogativas en materia de financiamiento público, para sus actividades ordinarias permanentes y específicas.

Líneas de acción	
5.2.1	Remitir a la Secretaría Ejecutiva las solicitudes de ministración de prerrogativas efectuadas por los partidos políticos
5.2.2	Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de las ministraciones del financiamiento público otorgado a los partidos políticos
5.2.3	Capturar oportunamente en el Sistema de Prerrogativas de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes (SPPPCI), lo relativo al otorgamiento de financiamiento público.
5.2.4	Proponer los criterios de distribución para el financiamiento público.
5.2.5	Calcular el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales que se otorgarán a los Partidos Políticos en el año 2023.
5.2.6	Proponer a la CPPRP el monto correspondiente de financiamiento público que se otorgará a los Partidos Políticos en el año 2023.
5.2.7	Proponer a la CPPRP la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias postales a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2023.

**5.3. Realizar el procedimiento de ejecución de remanentes, sanciones y multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público ordinario, conforme a la normatividad y acuerdos aplicables.**

Líneas de acción	
5.3.1	Calcular los montos a deducirse del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, correspondiente a remanentes, sanciones y/o multas.
5.3.2	Proponer a la CPPRP los montos y plazos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público para actividades ordinarias permanentes.
5.3.3	Solicitar en su caso, el descuento de la ministración ordinaria para los partidos políticos relativo a los remanentes, las sanciones y/o multas.
5.3.4	Actualizar mensualmente dentro del sistema de sanciones y remanentes del INE los saldos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos.
5.3.5	Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la deducción de remanentes, sanciones y/o multas que se realicen a los partidos políticos de su ministración mensual.

**5.4. Realizar los trámites necesarios para que los partidos políticos puedan disponer de las franquicias postales.**

Líneas de acción	
5.4.1	Distribuir el financiamiento público destinado a la prerrogativa de franquicia postal para los partidos políticos.
5.4.2	Proponer a la CPPRP el proyecto de Acuerdo relativo a la distribución del financiamiento público destinado a la prerrogativa de franquicia postal para los partidos políticos.
5.4.3	Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la revisión del convenio de colaboración con el Servicio Postal Mexicano para el ejercicio de franquicias postales en lo relativo a los montos de financiamiento público aprobados para este rubro.

**5.5. Llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos ejerzan su prerrogativa de acceso a los tiempos en radio y televisión.**

Línea de acción	
5.5.1	Recibir y remitir al INE las solicitudes de transmisión de spots en radio y televisión realizadas por los partidos políticos.

**5.6. Proponer los límites de financiamiento privado para el ejercicio 2022, que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable.**

Líneas de acción	
5.6.1	Analizar y hacer el cálculo respecto de los límites de financiamiento privado que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable, de las aportaciones que reciban de sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes en el ejercicio 2022.
5.6.2	Proponer a la CPPRP los límites del financiamiento privado, que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes y simpatizantes en el ejercicio fiscal 2022.

**5.7. Llevar a cabo el seguimiento respecto al procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales.**

Líneas de acción	
5.7.1	Recibir y presentar a la CPPRP el informe que presente el interventor o interventora al responsable de finanzas respecto de la situación financiera del Partido Político en liquidación.
5.7.2	Recibir y presentar a la CPPRP, los informes mensuales que emita el interventor o interventora de las irregularidades que encuentre; así como de la totalidad de los activos y pasivos del partido político en liquidación, y de la relación de cuentas por cobrar y de cuentas por pagar.

**5.8. Verificar la actualización del registro de los órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y las Agrupaciones Políticas Estatales.**

Líneas de acción	
5.8.1	Recibir y analizar la documentación relativa a la solicitud de inscripción en los libros de la DEPPP respecto a la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.
5.8.2	Proponer a la CPPRP lo relativo a las solicitudes de inscripción de órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.

Líneas de acción	
5.8.3	Inscribir en el libro de registro de la DEPPP la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.
5.8.4	Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a integrantes de órganos directivos de partidos políticos locales.

### 5.9. Verificar el registro de los órganos directivos estatales de los Partidos Políticos Nacionales.

Líneas de acción	
5.9.1	Verificar con el área correspondiente del INE el registro de órganos directivos estatales de los partidos políticos nacionales.

### 5.10. Mantener Actualizado el registro de representantes ante el Consejo General de los partidos políticos nacionales y locales.

Líneas de acción	
5.10.1	Recibir de la Secretaría Ejecutiva y dar aviso oportuno de la acreditación de nombramientos o sustitución de representantes ante el Consejo General e inscribir en el libro de registro los nombramientos.
5.10.2	Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a la acreditación de representantes ante el Consejo General.

### 5.11. Verificar el apego a la legalidad en los procedimientos de revisión relativos a la creación y/o modificación de documentos básicos y normatividad interna, que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales.

Líneas de acción	
5.11.1	Analizar y proponer a la CPPRP los dictámenes relativos a la creación y/o las modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.
5.11.2	Inscribir en el libro de registro la creación y/o modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.

**5.12. Organizar la elección de la Dirigencia de los Partidos Políticos locales, cuando así lo soliciten al Instituto.**

Líneas de acción	
5.12.1	Presentar a la CPPRP la propuesta de reglamentación respecto al procedimiento para llevar a cabo la elección de la dirigencia de los partidos políticos locales.
5.12.2	Revisar y proponer a la CPPRP los proyectos de dictamen respecto a las solicitudes para organizar la elección de dirigencias que presenten los Partidos Políticos Locales.
5.12.3	Realizar las actividades correspondientes a la elección de las dirigencias de los Partidos Políticos locales en coordinación con las diversas áreas del Instituto.
5.12.4	Informar a la CPPRP de las actividades realizadas en la organización de las elecciones de las dirigencias de los Partidos Políticos Locales.

**5.13. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de los requerimientos de información remitidos por el INE e instancias diversas, en temas relativos a la DEPPP.**

Línea de acción	
5.13.1	Atender, elaborar y remitir a la Secretaría Ejecutiva, los proyectos de respuesta y/o información en los términos solicitados, para el cumplimiento de los requerimientos de información emitidos por el INE e instancias diversas, en temas relativos a la DEPPP.

**5.14. Contribuir en la promoción de la participación ciudadana en la vida democrática, a través de cursos de capacitación en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos.**

Líneas de acción	
5.14.1	Preparar el material correspondiente para impartir cursos de capacitación presenciales o a distancia en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos.
5.14.2	Participar en las actividades relativas a la meta colectiva No. 1 del SPEN, consistente en el Diseño de acciones de capacitación y difusión en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, coordinadas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.

### **5.15. Promover el cumplimiento de las metas asignadas por el INE a las y los Miembros del SPEN adscritos a la Dirección**

<b>Líneas de acción</b>	
5.15.1	Verificar el cumplimiento de las metas individuales y colectivas que designe la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE a los Miembros del SPEN adscritos a la DEPPP.
5.15.2	Evaluar el desempeño de los Miembros del SPEN.

### **5.16. Proponer la normativa relativa al proceso de constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.**

<b>Líneas de acción</b>	
5.16.1	Elaborar la reglamentación respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.
5.16.2	Brindar asesoría a las organizaciones ciudadanas que así lo soliciten, respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.

### **5.17. Coadyuvar en el procedimiento para verificar que no exista doble afiliación a partidos políticos con registro local.**

<b>Línea de acción</b>	
5.17.1	Llevar a cabo en conjunto con el INE las actividades relativas a la verificación de los duplicados que se encuentren al interior de los padrones de afiliados de dos o más Partidos Políticos Locales.

### **5.18. Coordinar los actos relativos al procedimiento de Constitución de los Partidos Políticos Locales.**

Líneas de acción	
5.18.1	Brindar asesoría a las organizaciones ciudadanas respecto la constitución de un partido político local.
5.18.2	Capacitar a las organizaciones ciudadanas respecto al proceso de constitución de un partido político local.
5.18.3	Analizar las notificaciones de intención de las organizaciones ciudadanas para constituirse como partidos políticos locales y notificar el resultado.
5.18.4	Llevar a cabo la carga de información en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, respecto a las organizaciones ciudadanas procedentes.
5.18.5	Capacitar a las organizaciones ciudadanas respecto al procedimiento de constitución de un partido político local y a la utilización de la aplicación móvil, en conjunto con la UCSI.
5.18.6	Organizar con apoyo de la UCSI, la logística relativa a la atención y desarrollo de las asambleas previamente agendadas por las organizaciones ciudadanas.
5.18.7	Revisión y clarificación de la información de las afiliaciones captadas mediante la aplicación móvil en el proceso de constitución de partidos políticos locales.
5.18.8	Organizar con apoyo de la UCSI, la logística relativa a la celebración de garantías de audiencia solicitadas por las organizaciones ciudadanas.
5.18.9	Llevar a cabo el procedimiento establecido por el INE en los Lineamientos aplicables, para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones ciudadanas.

**5.19. Llevar a cabo el procedimiento para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles que representaron a las y los otrora aspirantes, candidatas y candidatos independientes.**

Actividades	
5.19.1	Elaborar y presentar a la CPPRP un informe del resultado de la revisión de los informes de los bienes y recursos que integran el patrimonio de la Asociación Civil.
5.19.2	Informar a la CPPRP la conclusión de la etapa de prevención y el inicio de la etapa de liquidación.
5.19.3	Solicitar a Secretaría Ejecutiva las publicaciones en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado respecto de las listas de acreedores aprobadas y del aviso del inicio de la etapa de liquidación.
5.19.4	Elaborar y presentar a la CPPRP un informe con el balance de bienes y recursos remanentes para poder cubrir las obligaciones a cargo de la Asociación Civil por parte del responsable.
5.19.5	Elaboración y presentación a la CPPRP del proyecto de Dictamen de las operaciones realizadas, las circunstancias relevantes del proceso y el destino final de los bienes y recursos de la Asociación Civil correspondiente.
5.19.6	Remitir a Secretaría Ejecutiva, un tanto del acta de disolución de la Asociación Civil para que esta realice las gestiones necesarias ante el Servicio de Administración Tributaria para la cancelación del Registro Federal de Contribuyentes.

**5.20. Llevar a cabo la fiscalización del origen y aplicación de los recursos de las organizaciones de la ciudadanía utilizados en el desarrollo de las actividades en el proceso de constitución de partidos políticos locales.**

Actividades	
5.20.1	Llevar a cabo la inspección y vigilancia de los actos en los cuales se involucren ingresos y gastos en el desarrollo de las asambleas de las organizaciones de la ciudadanía, en el proceso de constitución de partidos políticos locales.
5.20.2	Revisión de la documentación comprobatoria de ingresos y egresos correspondientes al mes sujeto de revisión, que presenten las organizaciones ciudadanas.
5.20.3	Elaboración y notificación, en su caso, de los oficios de errores u omisiones técnicas encontrados durante la etapa de revisión de la documentación comprobatoria presentada en vía de informes mensuales.
5.20.4	Elaboración y presentación a la CPPRP del proyecto de dictamen consolidado y proyecto de resolución relativos a la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos.

**Líneas de acción transversales.**

**5.21. Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE.**

Líneas de acción	
5.21.1	Responder dentro de los plazos establecidos las solicitudes de información en materia de transparencia y acceso a la información relativa a la DEPPP.
5.21.2	Clasificar, en su caso, la información solicitada que contenga datos personales, confidenciales o reservados para ser sometida ante el Comité de Transparencia del Instituto.

## 5.22. Proporcionar información actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional relativo de la DEPPP.

Líneas de acción	
5.22.1	Generar la información pública respecto a la Dirección, en los formatos y términos establecidos para la Plataforma Nacional de Transparencia y que será publicada en el minisitio web de transparencia del Instituto.
5.22.2	Actualizar periódicamente en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el minisitio web de transparencia del Instituto, la información correspondiente a las fracciones al artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

## 5.23. Colaborar con la Unidad Técnica de Archivo en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de los documentos concernientes a los archivos de trámite, concentración e histórico.

Líneas de acción	
5.23.1	Participar en la capacitación al personal del instituto (enlaces de archivo), en temas relativos a la gestión documental, clasificación y administración de archivo.
5.23.2	Capturar en los formatos establecidos por la Unidad Técnica de Archivo, la información relativa a la clasificación de los archivos de Trámite, Concentración e Histórico de la Dirección.

## 5.24. Elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2023 de la DEPPP.

Líneas de acción	
5.24.1	Cumplir con la remisión de información que se estipule en el Cronograma de actividades.
5.24.2	Elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos de la Dirección, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva.
5.24.3	Elaborar el anteproyecto de Programa de Operativo Anual de la Dirección, en atención a la

Líneas de acción	
	solicitud de la Secretaría Ejecutiva
5.24.4	Presentar el proyecto de presupuesto de egresos y Programa Operativo Anual de la Dirección.

**5.25. Elaborar y presentar los anteproyectos de Programas anuales de trabajo del ejercicio 2023 de la DEPPP y de la CPPRP.**

Líneas de acción	
5.25.1	Presentar el anteproyecto de PAT de la DEPPP.
5.25.2	Presentar el anteproyecto de PAT de la CPPRP.

**5.26. Coadyuvar con las áreas del Instituto para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminación, dirigidas al personal en atención a las Normas Mexicanas NOM-035-STPS-2018 y NMX-R-025-SCFI-2015.**

Líneas de acción	
5.26.1	Contribuir en las acciones encaminadas al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018.
5.26.2	Contribuir en las acciones encaminadas a la certificación en cuanto a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación dirigida al personal de la DEPPP.

**5.27. Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la Dirección.**

Línea de acción	
5.27.1	Proporcionar contenidos para elaborar materiales que contribuyan a la difusión de las actividades de la Dirección y remitirlos a la Jefatura de Comunicación Social.

**5.28. Verificar que la información de cada área del instituto se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública.**

Líneas de acción	
5.28.1	Mantener actualizada la información de las sesiones de los órganos del instituto en el sitio web oficial, a través del Sistema de Seguimiento de Sesiones (SISE).
5.28.2	Vigilar la vigencia de la información publicada en el sitio web institucional correspondiente a la Dirección.

**5.29. Estructurar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de cada área del Instituto.**

Líneas de acción	
5.29.1	Elaborar el catálogo de procesos, servicios y sistemas del órgano en conjunto con la UCSI, con base en un diagnóstico e identificación de los mismos.
5.29.2	Elaborar los manuales de los procesos del órgano ejecutivo y técnico, en su caso, en conjunto con la UCSI.

**5.30. Coadyuvar con la DEOE con las acciones que contribuyan a la elaboración de la memoria electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.**

Líneas de acción	
5.30.1	Participar durante la impartición de la capacitación sobre el sistema "Formato de Recopilación de Información (FRI)" propuesto por la DEOE para desarrollo de la Memoria Electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.
5.30.2	Capturar la información sobre los temas que le competen a la Dirección para la elaboración de la memoria electoral.

**5.31. Coadyuvar con la DEOE para generar la herramienta que permita crear mecanismos de prevención, identificando y visualizando los principales Factores de Riesgo en los procesos electorales en nuestro estado.**

Línea de acción	
5.31.1	Proporcionar las posibles variables y factores de riesgo identificadas para la Dirección, para que la DEOE desarrolle el Mapa de Riesgo.

**5.32. Coadyuvar con las actividades para el desarrollo de cada consulta previa, libre e informada en atención a lo requerido por los Órganos Jurisdiccionales con base a las sentencias SUP-REC-343/2020, TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS.**

Líneas de acción	
5.32.1	Cumplir con la remisión de información que se estipule en el cronograma de actividades.
5.32.2	Colaborar con trabajos de preparación para el desarrollo de la Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y afro mexicanas, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del TEPJF con expediente: SUP-REC-343/2020
5.32.3	Colaborar con trabajos de preparación para el desarrollo de cada Consulta para el ejercicio de los derechos político-electorales de las Personas con Discapacidad en relación con la Sentencia del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur con expediente: TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS.
5.32.4	Cumplir con el porcentaje de participación ciudadana solicitado por la sentencia SUP-REC-343/2020.
5.32.5	Cumplir con el porcentaje de participación ciudadana solicitado por la sentencia TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS.
5.32.6	Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de los informes que se remitirán a cada una de las instancias Jurisdiccionales.

**5.33. Contribuir en los trabajos relativos al Diagnóstico Integral del PLE 2020-2021.**

Línea de acción	
5.33.1	Cumplir en tiempo y forma con la remisión de información que se requiera por parte de Secretaria Ejecutiva en el Cronograma de actividades

## **6. Cronograma.**

A continuación, se adjunta la calendarización de las actividades de la DEPPP, correspondiente al periodo de enero a diciembre del ejercicio 2022.

Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
5.1.1. Elaborar los documentos relativos a las sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de trabajo correspondientes a la secretaría técnica de la CPPRP, como lo son: convocatorias, actas, minutas, proyectos de acuerdo, informes, orden del día, lista de asistencia, entre otros.												
5.1.2. Elaborar y presentar a la JEE, en su caso, los informes sobre el avance de las actividades contempladas en el PAT de la DEPPP, así como los informes bimestrales.												
5.2.1. Remitir a la Secretaría Ejecutiva las solicitudes de ministración de prerrogativas efectuadas por los partidos políticos.												
5.2.2. Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de las ministraciones del financiamiento público otorgado a los partidos políticos												
5.2.3. Capturar oportunamente en el Sistema de Prerrogativas de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes (SPPPC), lo relativo al otorgamiento de financiamiento público.												
5.2.4 Proponer los criterios de distribución para el financiamiento público..												
5.2.5. Calcular el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales que se otorgarán a los Partidos Políticos en el año 2023.												
5.2.6. Proponer a la CPPRP el monto correspondiente de financiamiento público que se otorgará a los partidos políticos en el año 2023.												
5.2.7. Proponer a la CPPRP la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias postales a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2023												
5.3.1. Calcular los montos a deducirse del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, correspondiente a remanentes, sanciones y/o multas.												
5.3.2 Proponer a la CPPRP los montos y plazos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público para actividades ordinarias permanentes.												
5.3.3. Solicitar, en su caso, el descuento de la ministración ordinaria para los partidos políticos relativo a los remanentes, las sanciones y/o multas.												
5.3.4. Actualizar mensualmente dentro del sistema de sanciones y remanentes del INE os saldos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos.												
5.3.5. Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la deducción de remanentes, sanciones y/o multas que se realicen a los partidos políticos de su ministración mensual.												
5.4.1. Distribuir el financiamiento público destinado a la prerrogativa de franquicia postal para los partidos políticos.												
5.4.2. Proponer a la CPPRP el proyecto de Acuerdo relativo a la distribución del financiamiento público destinado a la prerrogativa de franquicia postal para los partidos políticos.												











PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MES INICIO	MES FIN	EPO DE EJECUCIÓN (Inicio, Medio, Fin)	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	META	INDICADOR DE RESULTADO	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	VALOR DE OBLIGADO	VALOR DE OBLIGADO?	META ALCANZADA	META PROPUESTA / META OBLIGADA	INDICADOR CUMPLIMIENTO	PONDIFICACIÓN CUMPLIMIENTO	SITUACIÓN		
																							INDICADOR DE RESULTADO	PRESUPUESTO
1	Coordinación institucional con la sociedad	Promoción de la cultura cívica y democrática. Vinculación con la sociedad civil y gestión de calidad	5.1 Informar acerca de la realización y del cumplimiento de las actividades de la CDFPP.	1	12	Eficacia	Documentos elaborados	(Documentos elaborados/Documentos necesarios a elaborar)/100	Bimestral	Documentos	Se espera elaborar la totalidad de documentación relativa a la totalidad de las sesiones y/o reuniones de trabajo de la CDFPP, lo que representa el 100%	General la totalidad de la documentación necesaria de las sesiones y reuniones de trabajo de la CDFPP, lo que representa el 100%	Incremento	0		Documentos elaborados	Sesiones realizadas por la CDFPP	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta			PENDIENTE		
			5.1.2 Elaborar y presentar a la JEE en su caso, los informes sobre el avance de las actividades contempladas en el PAT de la CDFPP, así como los informes necesarios a elaborar y presentar a la JEE /100	2	12	Eficacia	Informes	Se espera elaborar y presentar el total de informes generados a la JEE sobre el avance de las actividades contempladas en el PAT de la CDFPP, así como los informes necesarios a elaborar y presentar a la JEE /100	Elaborar y presentar la totalidad de informes generados respecto del avance en el cumplimiento de las actividades del PAT de la CDFPP	Incremento	0		Informes presentados a la JEE	Informes presentados a la CDFPP	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta			PENDIENTE					
<b>2</b>																								
1	Atención a Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, y Gestión Administrativa	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Vinculación con la sociedad civil. Gestión de calidad. Incremento de la confianza de la sociedad sustantiva. Modernización e innovación permanente y específicas nacionales	5.2.1 Remitir a la Secretaría Ejecutiva las solicitudes de inscripción de prerrogativas efectuadas por los partidos políticos	1	12	Eficacia	Ministraciones realizadas a los partidos políticos	(Ministraciones realizadas/Ministraciones solicitadas por los partidos políticos)/100	Mensual	Ministraciones	Se espera remitir a Secretaría Ejecutiva 204 solicitudes de ministraciones de financiamiento público a los partidos políticos por un total de 204 solicitudes recibidas, lo que representa un 100%	Se espera remitir 204 oficios de solicitud de ministraciones de financiamiento público, representando el 100%	Incremento			Solicitudes atendidas y remitidas	Solicitudes remitidas a Secretaría Ejecutiva	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta			PENDIENTE		
			5.2.2 Informar a la CDFPP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de las ministraciones de financiamiento público otorgado a los partidos políticos	2	12	Eficacia	Numero de informes rendidos a CDFPP respecto de las ministraciones de financiamiento público otorgado a los partidos políticos	(Numero de informes presentados/Numero de sesiones ordinarias de la CDFPP) x 100	Bimestral	Informes	Se espera que en 6 sesiones ordinarias se presenten un total de 6 informes de ministraciones, lo que representa el 100%	Se continúa realizar 6 sesiones ordinarias en 2022 y presentará en cada una 1 informe de ministraciones de financiamiento público, lo que representa el 100%	Incremento			Informes presentados a la CDFPP	Sesiones realizadas por las que deben presentarse los informes correspondientes	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta			PENDIENTE		
			5.2.3 Capturar oportunamente en el Sistema de Perfiles Políticos y Candidaturas Independientes (SPICCI), lo relativo al otorgamiento de financiamiento público	1	12	Eficacia	Numero de registros capturados, relativos al otorgamiento de financiamiento público	(Numero de registros capturados / Numero de ministraciones de financiamiento público otorgadas)	Bimestral	Registros	Se espera capturar 204 registros de las ministraciones de financiamiento público a los partidos políticos de un total de 204 solicitudes recibidas, lo que representa un 100%	Captura de 204 registros en el SPICCI de 204 ministraciones de financiamiento público otorgadas a los partidos políticos, representando el 100%	Incremento			Numero de registros capturados	Numero de ministraciones de financiamiento público otorgadas que deben ser registradas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta			PENDIENTE		
			5.2.4 Promover los criterios de distribución del financiamiento público a los partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias postales a los partidos políticos	3	12	Eficacia	Documento relativo a los criterios de distribución del financiamiento público a los partidos políticos para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias postales a los partidos políticos	Documento elaborado/ Documento relativo a los criterios de distribución de financiamiento público	Anual	Documento	Se espera la elaboración de un documento relativo a la distribución del financiamiento público	Elaborar un documento que establezca los criterios de distribución de financiamiento público, lo que representa el 100%	Incremento			Documentos elaborados	Documento a elaborar relativo a los criterios de distribución de financiamiento público	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2					PENDIENTE	
			5.2.5 Calcular el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, específicas y franquicias postales que se otorgarán a los Partidos Políticos en el año 2023	7	7	Eficacia	El cálculo de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, específicas y franquicias postales que se otorgarán a los partidos políticos en el año 2023	(Cálculo de financiamiento público elaborado/ Cálculo necesario a elaborar)	Anual	Foja de trabajo de cálculo	Se espera realizar un cálculo de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, específicas y franquicias postales que se otorgarán a los partidos políticos en el año 2023, lo que representa un 100%	Se continúa elaborar un cálculo de financiamiento público, lo que representa el 100%	Incremento			Documentos elaborados	Foja de trabajo	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2					PENDIENTE	
			5.2.6 Proponer a la CDFPP el monto correspondiente de financiamiento público que se otorgará a los Partidos Políticos en el año 2023	7	7	Eficacia	Proyecto de Acuerdo elaborado y presentado a la CDFPP respecto del monto de financiamiento público que se otorgará a los partidos políticos en el año 2023	(Proyecto de acuerdo elaborado/ Cálculo de financiamiento público elaborado)	Anual	Proyecto de Acuerdo de cálculo	Se espera realizar un proyecto de acuerdo relativo al monto de financiamiento público que se otorgará a los partidos políticos en el año 2023, lo que representa el 100%	Se continúa elaborar un proyecto de acuerdo de financiamiento público, lo que representa el 100%	Incremento			Documentos elaborados	Documento a elaborar relativo a proyecto de Acuerdo	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2						PENDIENTE
			5.2.7 Proponer a la CDFPP la distribución de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias postales a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2023	12	12	Eficacia	Proyecto de Acuerdo elaborado y presentado a la CDFPP relativo a la distribución de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias postales a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2023	(Proyecto de acuerdo elaborado/ Cálculo de distribución de financiamiento público elaborado)	Anual	Proyecto de Acuerdo de distribución	Se espera realizar un proyecto de acuerdo relativo al cálculo de la distribución del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, específicas y franquicias postales para los partidos políticos en el año 2023, lo que representa el 100%	Se continúa elaborar un proyecto de acuerdo de cálculo de distribución de financiamiento público, lo que representa el 100%	Incremento			Documentos elaborados	Documento a elaborar relativo a proyecto de Acuerdo	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2						PENDIENTE
<b>3</b>																								
1	Atención a Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, y Gestión Administrativa	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Vinculación con la sociedad civil. Gestión de calidad. Incremento de la confianza de la sociedad sustantiva. Modernización e innovación institucional	5.3.1 Calcular los montos a deducir del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos correspondientes a remanentes, sanciones y/o multas	1	12	Eficacia	Determinación de montos para deducción del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos correspondientes a sanciones y/o multas, a la recepción de los dictámenes y resoluciones de fiscalización del INE	(Cálculo de determinación de montos de sanciones / resoluciones de multas y sanciones recibidas del INE)	Bimestral	Papel de trabajo de cálculo	De 14 resoluciones recibidas de fiscalización del INE, se determinaron 14 casos de sanciones y/o multas a los partidos políticos, lo que representa el 100%	Se espera la realización de la totalidad de los cálculos de los montos a deducir del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, lo que representa el 100%	Incremento			Documentos elaborados	Hojas de trabajo	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2					PENDIENTE	
			5.3.2 Proponer a la CDFPP los montos y plazos relativos a la recepción de remanentes, sanciones y/o multas imputadas a los partidos políticos de su financiamiento público para actividades ordinarias permanentes	1	12	Eficacia	Numero de proyectos de acuerdos elaborados y presentados a la CDFPP relativos a la recepción de remanentes, sanciones y/o multas imputadas a los partidos políticos de su financiamiento público para actividades ordinarias permanentes	(Numero de proyectos de acuerdo elaborados / Numero de proyectos de determinación de montos de sanciones)/100	Bimestral	Proyecto de Acuerdo de cálculo	De 3 proyectos de acuerdo a elaborarse se elaboraron 3 proyectos de acuerdo de recepción de remanentes, sanciones y/o multas, lo que representa el 100%	Se espera la realización de los proyectos de acuerdo de recepción de remanentes, sanciones y/o multas, lo que representa el 100%	Incremento			Documentos elaborados	Documentos a elaborar relativo a proyecto de Acuerdo	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2					PENDIENTE	
			5.3.3 Calcular en su caso el descuento de la ministración otorgada para los partidos políticos de su financiamiento público, conforme a la normatividad y acuerdos vigentes	1	12	Eficacia	Numero de solicitudes realizadas respecto a los descuentos en las ministraciones otorgadas a los partidos políticos y/o multas imputadas a los partidos políticos	(Numero de solicitudes de descuento realizadas / Numero de ministraciones mensuales de actividades ordinarias)	Bimestral	Oficio de solicitud	De 204 solicitudes de descuentos de sanciones y/o multas imputadas a partidos políticos, se espera realizar 204 de descuentos de las ministraciones mensuales de actividades ordinarias, lo que representa el 100%	Se espera que se realicen 204 solicitudes de descuentos de sanciones y/o multas imputadas a los partidos políticos de las ministraciones mensuales de las actividades ordinarias, lo que representa el 100%	Reducción			Documentos elaborados	Hojas de trabajo	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2					PENDIENTE	
			5.3.4 Actualizar mensualmente dentro del sistema de sanciones y remanentes del INE los saldos relativos a la opción de remanentes, sanciones y/o multas imputadas a los partidos políticos	1	12	Eficacia	Numero de actualizaciones realizadas en el sistema de sanciones y remanentes del INE, de saldos en la recepción de sanciones y/o multas imputadas a los partidos políticos	(Actualizaciones de saldos efectuadas / Actualizaciones de saldos a realizar)/100	Bimestral	Reporte de actualizaciones (o informe)	Se espera realizar 204 ingresos para la actualización de saldos en el sistema de sanciones y remanentes del INE de 204 actualizaciones que deben realizarse, lo que representa el 100%	Durante 2022 se espera realizar el 100% de las actualizaciones mensuales que se requieren en el sistema de sanciones y remanentes del INE	Incremento			Numero de registros capturados	Numero de conclusiones emitidas respecto de las ministraciones efectuadas a las prerrogativas, que deben ser registradas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2						PENDIENTE
			5.3.5 Informar a la CDFPP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la deducción de remanentes, sanciones y/o multas que se realicen a los partidos políticos de su financiamiento mensual	2	12	Eficacia	Numero de informes rendidos en sesiones ordinarias de la CDFPP respecto de la deducción de sanciones y/o multas imputadas a los partidos políticos	(Numero de informes rendidos/ Numero de sesiones ordinarias de la CDFPP)	Bimestral	Informes	Se espera que en 6 sesiones ordinarias se presenten un total de 6 informes de la deducción de remanentes, sanciones y/o multas, lo que representa el 100%	Se continúa realizar 6 sesiones ordinarias en 2022 y presentará en cada una 1 informe de remanentes, sanciones y/o multas, lo que representa el 100%	Incremento			Documentos elaborados	Informes presentados a la CDFPP	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2						PENDIENTE
<b>4</b>																								
1	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Coordinación institucional	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Gestión de calidad	5.4.1 Distribuir el financiamiento público destinado a la prerrogativa de franquicia postal para los partidos políticos	12	12	Eficacia	Proyecto de Acuerdo elaborado y presentado a la CDFPP relativo a la distribución de la prerrogativa de franquicia postal a los partidos políticos del ejercicio fiscal 2022	(Cálculo de distribución de franquicia postal elaborado/ Cálculo necesario a elaborar)	Anual	Papel de trabajo de cálculo	Se espera realizar 1 cálculo de distribución de prerrogativa de franquicia postal, de 1 caso que debe realizarse, lo que representa el 100%	Se continúa elaborar un cálculo de distribución de prerrogativa de franquicia postal, lo que representa el 100%	Incremento			Documentos elaborados	Hoja de trabajo	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2					PENDIENTE	
			5.4.2 Proponer a la CDFPP el proyecto de Acuerdo relativo a la distribución de la prerrogativa de franquicia postal para los partidos políticos del ejercicio fiscal 2022	12	12	Eficacia	Numero de proyectos de acuerdo elaborados y presentados a la CDFPP relativos a la distribución de la prerrogativa de franquicia postal para los partidos políticos del ejercicio fiscal 2022	(Numero de proyectos de acuerdo elaborados / Convenio establecido con SEPOMEX)	Anual	Proyecto de acuerdo	Se espera elaborar 1 proyecto de acuerdo de distribución de prerrogativa de franquicia postal, derivado de 1 convenio establecido con SEPOMEX, lo que representa el 100%	Se continúa elaborar un proyecto de acuerdo de distribución de prerrogativa de franquicia postal, lo que representa el 100%	Incremento			Documentos elaborados	Documento a elaborar relativo a proyecto de Acuerdo	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2					PENDIENTE	
			5.4.3 Convenir con la Secretaría Ejecutiva en el convenio de colaboración con el Servicio Postal Mexicano para el reparto de franquicias postales en lo relativo a los montos de financiamiento público aprobados para este rubro	3	5	Eficacia	Montos verificados en el convenio de colaboración con el Servicio Postal Mexicano, correspondiente a la prerrogativa de franquicias postales de los partidos políticos	(Convenio verificado en cuanto a monto / Convenio a verificar de la prerrogativa de franquicias postales de los partidos políticos)	Anual	Convenio con SEPOMEX	En 2021 se verificaron los montos de 1 convenio a verificar, lo que representa el 100%	En 2022 se espera verificar los montos de 1 convenio a verificar, lo que representa el 100%	Incremento			Documentos elaborados	Documento a elaborar relativo a proyecto de convenio	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2						PENDIENTE
<b>5</b>																								
1	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Coordinación institucional	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Gestión de calidad	5.5 Llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos puedan disponer de las franquicias postales	1	12	Eficacia	Plumera realizada de montos de distribución y pedas para la transmisión de los mensajes en radio y televisión realizadas por los partidos políticos en el ejercicio fiscal 2022	(Documento elaborado / Documento a elaborar)	Bimestral	Documento	Se espera elaborar un documento con la propuesta del modo de distribución de pedas para la transmisión de los mensajes en radio y televisión de 1 documento a elaborar	Se continúa la elaboración de un documento para proponer el modo de distribución y pedas para la transmisión de mensajes	Incremento			Documentos elaborados	Documento a elaborar relativo al modo de pedas de radio y tv	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2					PENDIENTE	
<b>6</b>																								
1	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Coordinación institucional	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Gestión de calidad	5.6.1 Analizar y hacer el cálculo respecto de los límites de financiamiento privado que los partidos políticos deben observar, conforme a la normatividad aplicable de las disposiciones que rigen de sus multas y sanciones, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes en el ejercicio 2022	2	2	Eficacia	Cálculo de monto de los límites de financiamiento privado que los partidos políticos deben observar, de las aportaciones que reciben de sus multas y sanciones, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes en el ejercicio fiscal 2022	(Cálculo de financiamiento privado elaborado / Cálculo a elaborar)	Anual	Papel de trabajo de cálculo	En 2021 se realizó 1 cálculo de financiamiento privado, de 1 cálculo que debe realizarse, lo que representa el 100%	Se continúa elaborar un cálculo de financiamiento privado, lo que representa el 100%	Incremento			Documentos elaborados	Hoja de trabajo	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2					PENDIENTE	
7			5.6.2 Proponer a la CDFPP los límites de financiamiento privado, que podrán recibir los partidos políticos de sus multas y sanciones en el ejercicio fiscal 2022	2	2	Eficacia	Proyecto de Acuerdo elaborado y presentado a la CDFPP relativo a la distribución de la prerrogativa de franquicia postal para los partidos políticos del ejercicio fiscal 2022	(Proyecto de acuerdo elaborado/ Cálculo de financiamiento privado elaborado)	Anual	Proyecto de Acuerdo de cálculo	En 2021 se realizó 1 proyecto de acuerdo de financiamiento privado, derivado de 1 cálculo de financiamiento privado, lo que representa el 100%	Se continúa elaborar un proyecto de acuerdo de distribución de sanciones y multas, lo que representa el 100%	Incremento			Documentos elaborados	Documento a elaborar relativo a proyecto de Acuerdo	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2					PENDIENTE	
<b>7</b>																								









PROCESO		OBJETIVO GENERAL		OBJETIVO ESPECÍFICO		INDICADORES DE DESEMPEÑO																		
NOMBRE DEL PROCESO	FILTROS GENERALES	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	UNIDAD	MESES	MESES	TIPO DE INDICADOR (Cuantitativo, Cualitativo, etc.)	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA
4			5.32.4. Cumplir con el porcentaje de participación ciudadana solicitado por la sentencia SUP-REC-343/2020	5	6	Eficiencia	Complemento del porcentaje solicitado en la sentencia SUP-REC-343/2020	Número de personas consultadas / Número de personas solicitadas x 100	mensual	Consulta presencial. Llamada telefónica. Puntos de Atención al Ciudadano.	Se espera que el total de personas consultadas supere el porcentaje solicitado en la sentencia SUP-REC-343/2020 lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$	-	Personas consultadas	Personas requeridas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	0		PENDIENTE		
5			5.32.5. Cumplir con el porcentaje de participación ciudadana solicitado por la sentencia TE-EC-5-JOC-09/2021 y ACUMULADOS	5	6	Eficiencia	Complemento del porcentaje solicitado en la sentencia TE-EC-5-JOC-09/2021	Número de personas consultadas / Número de personas solicitadas x 100	mensual	Consulta para personas con discapacidad	Se espera que el total de personas consultadas supere el porcentaje solicitado en la sentencia TE-EC-5-JOC-09/2021 y Acumulados, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$	-	Personas consultadas	Personas requeridas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	0		PENDIENTE		
6			5.32.6. Contar con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de los informes que se remiten a cada una de las instancias Jurisdiccionales	6	6	Eficiencia	Remisión de información solicitada por la Secretaría Ejecutiva	Información proporcionada por el área para la elaboración del informe / Información solicitada por la JEE para la elaboración del informe x 100	Único	2 Documentos	Se espera que se lleve a cabo la elaboración de un documento que detalle los avances y factores de riesgo identificados por cada área, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$	-	Información proporcionada por el área para la elaboración del informe	Información solicitada por la JEE para la elaboración del informe	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta	0		PENDIENTE		
33																								
1	Promoción de la cultura cívica y democrática y participación ciudadana. Incremento de la confianza de la sociedad ecuatoriana. Consolidar la transversalidad de la igualdad de género y la inclusión. Fomento del uso de la tecnología en los procesos de trabajo	Organización electoral de calidad y Gestión administrativa	5.33. Contribuir en los trabajos relativos al Diagnóstico Integral del PLE 2020-2021	5.33.1. Cumplir en tiempo y forma con la remisión de información que se requiere por parte de la Secretaría Ejecutiva en el Cronograma de actividades	7	12	Eficiencia	Remisión de información solicitada por la Secretaría Ejecutiva	Fecha en que se atiende la remisión de la información en cumplimiento al cronograma de actividades. Fecha en la que se solicita la remisión de la información	Actual	Días de calendario	Respecto al PLE 2020-2021, la fecha programada para remitir la información requerida para el diagnóstico en el cronograma de actividades fue el día ____ de ____ teniendo ____ días de retraso	... días	Reducción			Fecha en que se atiende la remisión de la información en cumplimiento al cronograma de actividades	Fecha en la que se solicita la remisión de la información	Valor de cálculo 1 - Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta			PENDIENTE	



OBJETIVO GENERAL																							
NÚMERO	NOMBRE DEL PROGRAMA	POLÍTICA GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	SEÑAL	SEÑAL	SEÑAL	INDICADOR	MÉTRICA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDADES	SEÑAL	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR	INDICADOR		
1	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Coordinación institucional y Gestión Administrativa. Vinculación con el Instituto Nacional Electoral.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Gestión de calidad. Vinculación con la sociedad civil.	5.7 Llevar a cabo el seguimiento respecto al procedimiento de registro y liquidación de partidos políticos locales.	5.7.1 Recibir y presentar a la CIPRRP el informe que presente el representante o interventora el responsable de finanzas respecto de la situación financiera del partido político en liquidación.	1	6	Eficacia	Número de informes recibidos en sesiones extraordinarias de la CIPRRP respecto de la situación que guarda el procedimiento de liquidación de otros partidos políticos locales (Baja California Sur, Coahuila).	Número de informes recibidos/ número de sesiones extraordinarias realizadas por la CIPRRP.	Única ocasión	Informe	Se espera presentar 1 informe relativo a la situación financiera del partido político en liquidación, lo que representará el 100%.	Se contempla presentar 1 informe de la situación financiera del partido en liquidación, lo que representará el 100%.	Incremento				Documentos elaborados	Documento a elaborar relativo a informe	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2			PENDIENTE
2				5.7.2 Recibir y presentar a la CIPRRP los informes mensuales que emita el representante o interventora de las irregularidades que encuentre así como de la totalidad de los activos y pasivos del partido político en liquidación, y de la relación de cuentas por cobrar y de cuentas por pagar.	1	6	Eficacia	Número de informes recibidos en sesiones extraordinarias de la CIPRRP respecto de la situación que guarda el procedimiento de liquidación de otros partidos políticos locales (Baja California Sur, Coahuila).	Número de informes recibidos/ número de sesiones extraordinarias realizadas por la CIPRRP.	Mensual	Informe	Se espera presentar 12 informes mensuales del procedimiento de liquidación de partido en liquidación BCS Coahuila, lo que representará el 100%.	Se contempla presentar 12 informes de la situación que guarda el procedimiento de liquidación del partido BCS Coahuila, lo que representará el 100%.	Incremento					Documentos elaborados	Documento a elaborar relativo a informes	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		
1	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Coordinación institucional y Gestión Administrativa.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Gestión de calidad. Vinculación con la sociedad civil.	5.8 Verificar la actualización de registros de los órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	5.8.1 Recibir y analizar la documentación relativa a la solicitud de inscripción en los libros de la DEPPP respecto a la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	3	12	Eficacia	Solicitudes revisadas de integración de órganos directivos de partidos políticos locales.	(Solicitudes revisadas/ Solicitudes recibidas)	Semestral	Porcentaje	Se espera que el total de solicitudes presentadas para la integración de órganos directivos de los partidos locales sean revisadas por la DEPPP, lo que representará el 100%.	Revisar por parte de la DEPPP de la totalidad de los solicitudes presentadas de integración de órganos directivos, lo que representará el 100%.	Incremento				Documentos elaborados	Documento a elaborar relativo a proyectos de Acuerdo	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2			PENDIENTE
2				5.8.2 Proponer a la CIPRRP lo relativo a las solicitudes de inscripción de órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	3	12	Eficacia	Proyectos de acuerdo elaborados y presentados respecto a la integración de órganos directivos de partidos políticos locales.	(Número de Proyectos de acuerdo elaborados/ Número de Proyectos de acuerdo a elaborar)	Semestral	Proyecto de acuerdo	Se espera la elaboración de los proyectos de acuerdo de la totalidad de solicitudes presentadas para la integración de órganos directivos de los partidos locales, lo que representará el 100%.	Elaboración de los proyectos de acuerdo de la totalidad de solicitudes presentadas para la integración de órganos directivos de los partidos locales, lo que representará el 100%.	Incremento				Documentos elaborados	Documento a elaborar relativo a proyectos de Acuerdo	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2			PENDIENTE
3				5.8.3 Inscribir en el libro de registro de la DEPPP la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	3	12	Eficacia	Porcentaje de inscripciones de solicitudes recibidas para registro de órganos directivos de partidos políticos locales.	(Inscripciones realizadas / Solicitudes de inscripciones efectuadas)*100	Semestral	Inscripciones	Se espera realizar la totalidad de las inscripciones solicitadas respecto del registro de órganos directivos de los partidos políticos, representando el 100%.	Se espera que la DEPPP realice el registro de la totalidad de inscripciones de órganos directivos de los partidos políticos, representando el 100%.	Incremento				Documentos elaborados	Inscripción en libros	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2			PENDIENTE
4				5.8.4 Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a integraciones de órganos directivos de partidos políticos locales.	3	12	Eficacia	Número de actualizaciones realizadas en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP).	(Actualizaciones de integración de órganos directivos efectuadas / Actualizaciones de integración de órganos directivos efectuadas)*100	Semestral	Registros	Se espera la actualización del total de inscripciones de la integración de los órganos directivos, lo que representará un 100%.	Actualizar en un totalidad las integraciones de los órganos directivos en el SIPP, lo que representará un 100%.	Incremento				Número de registros capturados	Número de registros capturados respecto de los órganos directivos que lo solicitan.	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2			PENDIENTE



PROGRAMA		OBJETIVO GENERAL		INDICADORES																								
NÚMERO	NOMBRE DEL PROGRAMA	POLÍTICAS GENERALES	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MESES	HEF. PLAN	TIPO DE REGISTRO (BOLSA, REGISTRO, PLAN, LISTA)	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META	TIPO DE INSTRUMENTO (Formulario, Encuesta, etc.)	PRELIMINAR	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA / META OBJETIVA	UNIDADES CUMPLIDAS A HASTA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	ESTATUS					
4	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad sustantivadora. Coordinación Institucional. Vinculación con la sociedad. Gestión administrativa.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Promoción de la cultura cívica y democrática. Vinculación con la sociedad civil.	5.18. Coordinar los actos relativos al procedimiento de constitución de los Partidos Políticos Locales.	5.18.4. Llevar a cabo la carga de información en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del INE, respecto a las organizaciones ciudadanas procedentes.	2	3	Eficiencia	Registro en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del INE, de las organizaciones ciudadanas procedentes.	(Registros capturados / registros a ser capturados respecto de las organizaciones ciudadanas procedentes) * 100	Bimestral	Registros capturados	Se estima llevar a cabo la captura de la totalidad de las organizaciones ciudadanas procedentes en el sistema de registro, lo que representará el 100%.	Capturar en el sistema de registro de partidos políticos locales la totalidad de las organizaciones ciudadanas procedentes.	Reduccion			Registros programados	Registros efectuados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2					PENDIENTE				
5				5.18.5. Capacitar a las organizaciones ciudadanas respecto al procedimiento de constitución de un partido político local y a la obtención de la aplicación móvil en conjunto con la UCCL.	7	3	Eficacia	Capacitación impartida para el proceso de constitución de un partido local y manejo de la aplicación móvil.	(Capacitaciones impartidas / capacitaciones a realizar) * 100	Bimestral	Capacitaciones	Se estima brindar la totalidad de capacitaciones necesarias a las organizaciones ciudadanas del procedimiento de constitución de un partido local, lo que representará el 100%.	Brindar la totalidad de capacitaciones necesarias a las organizaciones ciudadanas del procedimiento de constitución de un partido local, lo que representará el 100%.	Reduccion			Capacitaciones programadas	Capacitaciones realizadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2					PENDIENTE				
6				5.18.6. Organizar con apoyo de la UCCL la logística relativa a la atención y desarrollo de las asambleas prevemente agendadas por las organizaciones ciudadanas.	2	12	Eficiencia	Solicitudes remitidas a la UCCL para la logística relativa a la atención y desarrollo de las asambleas prevemente agendadas por las organizaciones ciudadanas.	(Solicitudes remitidas a la UCCL para la logística relativa a la atención y desarrollo de las asambleas / solicitudes a realizar respecto de las asambleas agendadas) * 100	Bimestral	Solicitudes	Se espera atender y desarrollar en conjunto con la UCCL, el total de las asambleas prevemente agendadas por las organizaciones ciudadanas, lo que representará el 100%.	Atender y desarrollar en conjunto con la UCCL, el total de las asambleas prevemente agendadas por las organizaciones ciudadanas, lo que representará el 100%.	Reduccion			Asambleas programadas	Asambleas realizadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	4					PENDIENTE			
7				5.18.7. Revisión y certificación de la información de las afiliaciones captadas mediante la aplicación móvil en el proceso de constitución de partidos políticos locales.	4	12	Eficiencia	Revisión de las afiliaciones captadas mediante la aplicación móvil en el proceso de constitución de partidos políticos locales.	(Afiliaciones revisadas / afiliaciones captadas mediante la aplicación móvil) * 100	Bimestral	Afiliaciones revisadas	Se estima llevar a cabo la revisión de la totalidad de las afiliaciones captadas mediante la aplicación móvil de 5 organizaciones ciudadanas, lo que representará el 100%.	Revisión de la totalidad de las afiliaciones captadas mediante la aplicación móvil de 5 organizaciones ciudadanas, lo que representará el 100%.	Reduccion			Verificaciones programadas	Verificaciones realizadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2							PENDIENTE		
8				5.18.8. Organizar con apoyo de la UCCL la logística relativa a la atención y desarrollo de las audiencias públicas para las organizaciones ciudadanas.	4	12	Eficiencia	Solicitudes remitidas a la UCCL respecto de la logística para la atención y desarrollo de las audiencias públicas para las organizaciones ciudadanas.	(Solicitudes atendidas en colaboración con la UCCL para la logística para la atención y desarrollo de las audiencias públicas / solicitudes a realizar para las audiencias públicas) * 100	Bimestral	Solicitudes atendidas	Se estima atender la totalidad de las solicitudes de logística para la atención y desarrollo de las audiencias públicas para las organizaciones ciudadanas, lo que representará el 100%.	Atender la totalidad de las solicitudes de logística para la atención y desarrollo de las audiencias públicas para las organizaciones ciudadanas, lo que representará el 100%.	Reduccion			Garantías de audiencia solicitadas	Garantías de audiencia atendidas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2								PENDIENTE	
9				5.18.9. Llevar a cabo el procedimiento establecido por el INE en los Lineamientos Educativos, para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones ciudadanas.	4	12	Eficiencia	Cuentas de audiencia solicitadas para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones ciudadanas.	(Cuentas de audiencia realizadas / garantías de audiencia solicitadas por las organizaciones ciudadanas) * 100	Bimestral	Garantías de audiencia	Se espera realizar 5 garantías de audiencia, de las cuales se espera que 5 organizaciones ciudadanas presenten por las organizaciones ciudadanas que pretenden constituir partidos políticos locales, lo que representará el 100%.	Llevar a cabo 5 garantías de audiencia, de las cuales se espera que 5 organizaciones ciudadanas presenten por las organizaciones ciudadanas que pretenden constituir partidos políticos locales, lo que representará el 100%.	Reduccion			Garantías de audiencia solicitadas	Garantías de audiencia atendidas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2								PENDIENTE	
<b>19</b>																												
1				Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad sustantivadora. Coordinación Institucional. Vinculación con la sociedad. Gestión administrativa.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Promoción de la cultura cívica y democrática. Vinculación con la sociedad civil.	5.19. Llevar a cabo el procedimiento para la difusión y validación de las mociones ciudadanas que tienen relación a los temas de interés de la ciudadanía.	5.19.1. Elaborar y presentar a la CPPRP un informe del resultado de la revisión de los informes de los bienes y recursos que integran el patrimonio de la Asociación Civil.	8	9	Eficiencia	Informe elaborado y presentado a la CPPRP respecto al resultado de la revisión de los bienes y recursos que integran el patrimonio de la Asociación Civil.	(Número de informes presentados / Número de informes por presentar) * 100	Anual	Informes	Se espera la elaboración del total de informes que sean necesarios y presentados a la CPPRP, respecto al resultado de la revisión de los bienes y recursos de las Asociaciones Civiles.	Elaboración y presentación de la totalidad de los informes necesarios a la CPPRP.	Incremento			Documentos elaborados	Informes presentados a la CPPRP	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2						PENDIENTE
2							5.19.2. Informar a la CPPRP la conclusión de la etapa de prevención y el inicio de la etapa de liquidación.	9	9	Eficiencia	Informe elaborado y presentado a la CPPRP la conclusión de la etapa de prevención y el inicio de la etapa de liquidación.	(Número de informes presentados / Número de informes por presentar) * 100	Anual	Informes	Se contempla la elaboración de 7 informes y presentarlos a la CPPRP respecto a la conclusión de la etapa de prevención y el inicio de la etapa de liquidación de 7 Asociaciones Civiles, representando el 100%.	Elaborar 7 informes y presentarlos a la CPPRP respecto a la conclusión de la etapa de prevención y el inicio de la etapa de liquidación de 7 Asociaciones Civiles, representando el 100%.	Incremento			Documentos elaborados	Informes presentados a la CPPRP	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2						PENDIENTE
3	5.19.3. Solicitar a Secretaría Ejecutiva las publicaciones en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado respecto de las listas de acreedores aprobadas y del inicio del inicio de la etapa de liquidación.	9	10				Eficiencia	Solicitud remitida a Secretaría Ejecutiva de realizar las publicaciones en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado respecto de las listas de acreedores aprobadas y del inicio del inicio de la etapa de liquidación.	(Publicaciones en el Boletín Oficial / Solicitudes elaboradas de publicaciones)	Anual	Publicaciones en Boletín Oficial	Se espera solicitar a la Secretaría Ejecutiva la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado respecto de las listas de acreedores aprobadas y del inicio del inicio de la etapa de liquidación de 7 Asociaciones Civiles.	Enviar a Secretaría Ejecutiva la solicitud de publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado respecto de las listas de acreedores aprobadas y del inicio del inicio de la etapa de liquidación de 7 Asociaciones Civiles.	Incremento			Solicitudes programadas	Publicaciones efectuadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2							PENDIENTE		
4	5.19.4. Elaborar y presentar a la CPPRP un informe con el balance de bienes y recursos remanentes para poder cubrir las obligaciones a cargo de la Asociación Civil por parte del responsable.	9	12				Eficiencia	Informe elaborado con el balance de bienes y recursos remanentes para poder cubrir las obligaciones a cargo de la Asociación Civil por parte del responsable.	(Número de informes realizados / Número de informes por realizar)	Bimestral	Informes	Se contempla la elaboración de 7 informes con el balance de bienes y recursos remanentes para poder cubrir las obligaciones a cargo de 7 Asociaciones Civiles por parte de los responsables, lo que representará el 100%.	Elaborar 7 informes con el balance de bienes y recursos remanentes para poder cubrir las obligaciones a cargo de 7 Asociaciones Civiles por parte de los responsables, representando el 100%.	Incremento			Documentos elaborados	Informes presentados a la CPPRP	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2								PENDIENTE	
5	5.19.5. Elaboración y presentación a la CPPRP del proyecto de dictamen relativo a las circunstancias especiales del proceso y el destino final de los bienes y recursos de la Asociación Civil correspondiente.	11	12				Eficiencia	Proyecto de dictamen elaborado y presentado a la CPPRP relativo a las circunstancias especiales del proceso y el destino final de los bienes y recursos de la Asociación Civil correspondiente.	(Proyecto de Dictamen elaborado / Dictamen a elaborar)	Anual	Dictamen	Se espera la elaboración de 7 Proyectos de dictamen y presentarlos a la CPPRP, relativo a las circunstancias especiales del proceso y el destino final de los bienes y recursos de 7 Asociaciones Civiles, lo que representará el 100%.	Elaborar 7 Proyectos de dictamen y presentarlos a la CPPRP, relativo a las circunstancias especiales del proceso y el destino final de los bienes y recursos de 7 Asociaciones Civiles, lo que representará el 100%.	Incremento			Documentos elaborados	Proyectos de Dictamen presentados a la CPPRP	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2								PENDIENTE	
6	5.19.6. Remitir a Secretaría Ejecutiva un texto del acta de disolución de la Asociación Civil para que esta realice las gestiones necesarias ante el Servicio de Administración Tributaria para la cancelación del Registro Federal de Contribuyentes.	12	12				Eficiencia	Número de actas de disolución remitidas.	(Número de documentos remitidos / Número de documentos a remitir) * 100	Bimestral	Porcentaje	Se contempla remitir a Secretaría Ejecutiva un texto de 7 actas de disolución de 7 Asociaciones Civiles, para que esta realice las gestiones necesarias ante el Servicio de Administración Tributaria para la cancelación del RFC, lo que representará el 100%.	Remitir a Secretaría Ejecutiva un texto de 7 actas de disolución de 7 Asociaciones Civiles, para que esta realice las gestiones necesarias ante el Servicio de Administración Tributaria para la cancelación del RFC, lo que representará el 100%.	Incremento			Documentos elaborados	Documentos enviados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2								PENDIENTE	
<b>20</b>																												
1	Promoción de la cultura cívica y democrática y participación ciudadana. Incremento de la confianza de la sociedad sustantivadora. Conciencia de la transversalidad de la igualdad de género y la inclusión. Fomento del uso de la tecnología en los procesos de trabajo.	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad sustantivadora. Preparación y organización de Procesos, Directorías y mecanismos de Participación Ciudadana, y Gestión administrativa.	5.20. Llevar a cabo la inspección y vigilancia de los actos en los cuales se realicen ingresos y gastos en el desarrollo de las actividades en el proceso de constitución de partidos políticos locales.	5.20.1. Revisión de la documentación comprobatoria de ingresos y egresos correspondientes al mes según la revisión que presenten las organizaciones ciudadanas.	1	12	Eficiencia	Número de informes de ingresos y gastos.	(Número de informes recibidos / Número de informes a revisar) * 100	Bimestral	Informes	Se prevé recibir 35 informes de asambleas celebradas por 5 organizaciones que pretenden constituir un partido político local, lo que representará el 100%.	Se contempla la revisión de 35 informes de asambleas, lo que representará el 100%.	Incremento			Documentos elaborados	Documentos revisados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2							PENDIENTE		
2				5.20.2. Revisión de la documentación comprobatoria de ingresos y egresos correspondientes al mes según la revisión que presenten las organizaciones de la ciudadanía utilizadas en el desarrollo de las actividades en el proceso de constitución de partidos políticos locales.	2	12	Eficiencia	Hojas de trabajo para la revisión de informes de ingresos y gastos.	(Número de informes recibidos / Número de informes a revisar) * 100	Bimestral	Informes	Se contempla la elaboración de 60 hojas de trabajo para la revisión de informes mensuales de 5 organizaciones que pretenden constituir un partido político local, lo que representará el 100%.	Se elaborarán 60 informes relativos a la revisión de ingresos y gastos de 5 organizaciones, lo que representará el 100%.	Incremento			Documentos elaborados	Documentos revisados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2							PENDIENTE		
3				5.20.3. Elaboración y presentación, en su caso, de los informes de errores y omisiones detectados durante la etapa de notificación de errores y omisiones mensuales.	2	12	Eficiencia	Número de informes recibidos / número de errores u omisiones.	(Número de informes recibidos / Número de errores u omisiones) * 100	Bimestral	Oficios	Se contempla la elaboración de 60 oficios de notificación de errores u omisiones, lo que representará el 100%.	Se deberán elaborar 25 informes relativos a los errores u omisiones de las 5 organizaciones, lo que representará el 100%.	Incremento			Documentos elaborados	Documentos revisados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 4								PENDIENTE	
4				5.20.4. Elaboración y presentación a la CPPRP del proyecto de dictamen consolidado y proyecto de resolución relativo a los informes mensuales de ingresos y gastos.	12	12	Eficiencia	Elaboración de proyectos de dictamen consolidado, relativos a informes de ingresos y gastos, lo que representará el 100%.	(Número de informes recibidos / Número de proyectos de dictamen a elaborar) * 100	Anual	Proyectos de Dictamen	Se prevé elaborar 5 proyectos de dictamen consolidados, relativos a informes de ingresos y gastos, lo que representará el 100%.	Se deberán presentar 5 proyectos de dictamen consolidados a la CPPRP, lo que representará el 100%.	Incremento			Documentos elaborados	Proyectos de Dictamen presentados a la CPPRP	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 5									PENDIENTE
<b>21</b>																												
1	Promoción de la cultura cívica y democrática y participación ciudadana. Incremento de la confianza de la sociedad sustantivadora. Conciencia de la transversalidad de la igualdad de género y la inclusión. Fomento del uso de la tecnología en los procesos de trabajo.	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad sustantivadora. Preparación y organización de Procesos, Directorías y mecanismos de Participación Ciudadana, y Gestión administrativa.	5.21. Responder dentro de los plazos establecidos las solicitudes de información en materia de transparencia y acceso a la información relativa a la DTAISPE.	5.21.1. Responder dentro de los plazos establecidos las solicitudes de información en materia de transparencia y acceso a la información relativa a la DTAISPE.	1	10	Eficiencia	Solicitudes de información atendidas en los plazos establecidos.	(Solicitudes atendidas y respondidas en el plazo de 10 días hábiles / Solicitudes turnadas por la DTAISPE) * 100	Bimestral	Solicitudes	De 5 solicitudes turnadas por la DTAISPE en 2021, se atenderán 5 solicitudes dentro del plazo de 10 días, lo que representará el 100%.	Turnar el total de respuestas de la totalidad de solicitudes turnadas por la DTAISPE, lo que representará el 100%.	Incremento		En caso de que no se hayan turnado solicitudes se puede dejar como línea base que se va a cumplir al 100%.	Solicitudes atendidas y respondidas en el plazo de 10 días	Solicitudes turnadas por la DTAISPE	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta					PENDIENTE			
2				5.21.2. Clasificar, en su caso, la información solicitada que contenga datos personales, confidenciales o reservados para ser sometida a la Ley de Transparencia de la Información.	1	12	Eficiencia	Solicitudes de clasificación de información remitidas a la DTAISPE.	(Solicitudes de clasificación de información remitidas a la DTAISPE / Solicitudes recibidas en el área que debe solicitar la clasificación) * 100	Bimestral	Solicitudes	De 5 solicitudes de clasificación de información remitidas al área en 2021, se recibirán 5 solicitudes de clasificación de información a la DTAISPE, lo que representará el 100%.	Llevar a cabo la clasificación de la totalidad de solicitudes que se requieran por contener datos personales, confidenciales o reservados, y remitirlos a la DTAISPE, lo que representará el 100%.	Incremento		En caso de que no se hayan turnado solicitudes se puede dejar como línea base que se va a cumplir al 100%.	Solicitudes de clasificación de información remitidas a la DTAISPE	Solicitudes realizadas al área que incluyen documentos por los que se debe solicitar la clasificación	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta							PENDIENTE	
<b>22</b>																												
1	Promoción de la cultura cívica y democrática y participación ciudadana. Incremento de la confianza de la sociedad sustantivadora. Conciencia de la transversalidad de la igualdad de género y la inclusión. Fomento del uso de la tecnología en los procesos de trabajo.	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad sustantivadora. Preparación y organización de Procesos.	5.22. Propiciar información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia en	5.22.1. Generar la información pública respecto a la Dirección, en los formatos y términos establecidos para la Plataforma Nacional de Transparencia, y que será publicada en el mismo web de transparencia del Instituto.	1	10	Eficiencia	Formatos de información pública completados.	(Número de formatos elaborados en versión pública / Número de formatos completados) * 100	Trimestral	Formatos	De 10 formatos que se completaron durante el mes de agosto 2021, se elaboraron 10 formatos, lo que representará el 100%.	Completar la información en el total de formatos, para la elaboración de la totalidad de los formatos públicos, lo que representará el 100%.	Incremento	A consideración esta actividad es similar a la siguiente y se realiza. Entiendo, por el nombre de la actividad, y por la construcción del indicador, que esta actividad es parecida a la siguiente, y por tanto, no sería deducida.	Número de formatos elaborados en versión pública	Número de formatos completos	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	meta alcanzada / meta propuesta						PENDIENTE			

PROGRAMA		#,REF!						
ÓRGANO		#,REF!						
PERIODO		ENERO A DICIEMBRE DE 2019						
NÚMERO	NOMBRE DEL PROGRAMA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DEL AVANCE DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	DIFERENCIA DE PORCENTAJE EN RELACIÓN A LO PROPUESTO INICIALMENTE	PRESUPUESTO INICIAL ESTIMADO POR PROGRAMA	MONTO FINAL GASTADO POR PROGRAMA ANUAL	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
<b>1</b>								
1	Coordinación institucional; Vinculación con la sociedad;	5.1. 1. Elaborar los documentos relativos a las sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de trabajo correspondientes a la secretaría técnica de la CPPRP, como lo son: convocatorias, actas, minutas, proyectos de acuerdo, informes, orden del día, lista de asistencia, entre otros.	0	● -100	\$ -	\$ -		
		5.1.2. Elaborar y presentar a la JEE, en su caso, los informes sobre el avance de las actividades contempladas en el PAT de la DEPPP, así como los informes bimestrales.	0	● -100	\$ -	\$ -		
<b>2</b>								
		5.2.1. Remitir a la Secretaría Ejecutiva las solicitudes de ministración de prerrogativas efectuadas por los partidos políticos	0	● -100	\$ -	\$ -		
		5.2.2. Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de las ministraciones del financiamiento público otorgado a los partidos políticos	0	● -100	\$ -	\$ -		
		5.2.3. Capturar oportunamente en el Sistema de Prerrogativas de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes (SPPPCI), lo relativo al otorgamiento de financiamiento público.	0	● -100	\$ -	\$ -		

PROGRAMA				#(REF)					
ÓRGANO				#(REF)					
PERIODO					ENERO A DICIEMBRE DE 2019				
<b>2</b>	Atención a Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, y Gestión administrativa	5.2.4. Proponer los criterios de distribución para el financiamiento público.	0	●	-100	\$	-	\$	-
		5.2.5. Calcular el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales que se otorgarán a los Partidos Políticos en el año 2023.	0	●	-100	\$	-	\$	-
		5.2.6. Proponer a la CPPRP el monto correspondiente de financiamiento público que se otorgará a los Partidos Políticos en el año 2023.	0	●	-100	\$	-	\$	-
		5.2.7. Proponer a la CPPRP la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias postales a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2023.	0	●	-100	\$	-	\$	-
<b>3</b>									
	Atención a Partidos Políticos v	5.3.1. Calcular los montos a deducirse del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, correspondiente a remanentes, sanciones y/o multas.	0	●	-100	\$	-	\$	-
		5.3.2. Proponer a la CPPRP los montos y plazos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público para actividades ordinarias permanentes.	0	●	-100	\$	-	\$	-

PROGRAMA				#,REF1					
ÓRGANO				#,REF1					
PERIODO				ENERO A DICIEMBRE DE 2019					
<b>3</b>	Candidaturas Independientes, y Gestión administrativa	5.3.3. Solicitar en su caso, el descuento de la ministración ordinaria para los partidos políticos relativo a los remanentes, las sanciones y/o multas.	0	●	-100	\$	-	\$	-
		5.3.4. Actualizar mensualmente dentro del sistema de sanciones y remanentes del INE los saldos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos.	0	●	-100	\$	-	\$	-
		5.3.5. Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la deducción de remanentes, sanciones y/o multas que se realicen a los partidos políticos de su ministración mensual.	0	●	-100	\$	-	\$	-
<b>4</b>									
<b>4</b>	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional	5.4.1. Distribuir el financiamiento público destinado a la prerrogativa de franquicia postal para los partidos políticos.	0	●	-100	\$	-	\$	-
		5.4.2. Proponer a la CPPRP el proyecto de Acuerdo relativo a la distribución del financiamiento público destinado a la prerrogativa de franquicia postal para los partidos políticos.	0	●	-100	\$	-	\$	-
		5.4.3. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la revisión del convenio de colaboración con el Servicio Postal Mexicano para el ejercicio de franquicias postales en lo relativo a los montos de financiamiento público aprobados para este rubro.	0	●	-100	\$	-	\$	-
<b>5</b>									
<b>5</b>	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional	5.5.1. Recibir y remitir al INE las solicitudes de transmisión de spots en radio y televisión realizadas por los partidos políticos.	0	●	-100	\$	-	\$	-

PROGRAMA			#,REF!						
ÓRGANO			#,REF!						
PERIODO								ENERO A DICIEMBRE DE 2019	
<b>6</b>									
6	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional	5.6.1. Analizar y hacer el cálculo respecto de los límites de financiamiento privado que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable, de las aportaciones que reciban de sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes en el ejercicio 2022.	0	●	-100	\$	-	\$	-
		5.6.2. Proponer a la CPPRP los límites del financiamiento privado, que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes y simpatizantes en el ejercicio fiscal 2022.	0	●	-100	\$	-	\$	-
<b>7</b>									
7	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional y Gestión administrativa, Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	5.7.1. Recibir y presentar a la CPPRP el informe que presente el interventor o interventora al responsable de finanzas respecto de la situación financiera del Partido Político en liquidación.	0	●	-100	\$	-	\$	-
		5.7.2. Recibir y presentar a la CPPRP, los informes mensuales que emita el interventor o interventora de las irregularidades que encuentre; así como de la totalidad de los activos y pasivos del partido político en liquidación, y de la relación de cuentas por cobrar y de cuentas por pagar.	0	●	-100	\$	-	\$	-
<b>8</b>									
		5.8.1. Recibir y analizar la documentación relativa a la solicitud de inscripción en los libros de la DEPPP respecto a la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	0	●	-100	\$	-	\$	-
		5.8.2. Proponer a la CPPRP lo relativo a las solicitudes de inscripción de órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	0	●	-100	\$	-	\$	-

PROGRAMA	#,REF1								
ÓRGANO	#,REF1								
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019								
8	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional y Gestión administrativa.	5.8.3. Inscribir en el libro de registro de la DEPPP la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	0	●	-100	\$	-	\$	-
		5.8.4. Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a integrantes de órganos directivos de partidos políticos locales.	0	●	-100	\$	-	\$	-
<b>9</b>									
9	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional, Innovación y mejora de procesos y Gestión administrativa.	5.9.1. Verificar con el área correspondiente del INE el registro de órganos directivos estatales de los partidos políticos nacionales.	0	●	-100	\$	-	\$	-
<b>10</b>									
10	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional, Innovación y mejora de procesos y Gestión administrativa.	5.10.1. Recibir de la Secretaría Ejecutiva y dar aviso oportuno de la acreditación de nombramientos o sustitución de representantes ante el Consejo General e inscribir en el libro de registro los nombramientos.	0	●	-100	\$	-	\$	-
		5.10.2. Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a la acreditación de representantes ante el Consejo General.	0	●	-100	\$	-	\$	-
<b>11</b>									

PROGRAMA	#,REF!								
ORGANO	#,REF!								
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019								
11	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional y Gestión administrativa.	5.11.1. Analizar y proponer a la CPPRP los dictámenes relativos a la creación y/o las modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	0	●	-100	\$	-	\$	-
		5.11.2. Inscribir en el libro de registro la creación y/o modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	0	●	-100	\$	-	\$	-
<b>12</b>									
12	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional y Gestión administrativa.	5.12.1. Presentar a la CPPRP la propuesta de reglamentación respecto al procedimiento para llevar a cabo la elección de la dirigencia de los partidos políticos locales.	0	●	-100	\$	-	\$	-
		5.12.2. Revisar y proponer a la CPPRP los proyectos de dictamen respecto a las solicitudes para organizar la elección de dirigencias que presenten los Partidos Políticos Locales.	0	●	-100	\$	-	\$	-
		5.12.3. Realizar las actividades correspondientes a la elección de las dirigencias de los Partidos Políticos locales en coordinación con las diversas áreas del Instituto.	0	●	-100	\$	-	\$	-
		5.12.4. Informar a la CPPRP de las actividades realizadas en la organización de las elecciones de las dirigencias de los Partidos Políticos Locales.	0	●	-100	\$	-	\$	-

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR										
PROGRAMA	#,REF!									
ÓRGANO	#,REF!									
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019									
13	Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	5.13.1. Atender, elaborar y remitir a la Secretaría Ejecutiva, los proyectos de respuesta y/o información en los términos solicitados, para el cumplimiento de los requerimientos de información emitidos por el INE e instancias diversas, en temas relativos a la DEPPP.	0	-100	\$ -	\$ -				
14										

PROGRAMA

ÓRGANO

PERIODO

#,REF!

#,REF!

ENERO A DICIEMBRE DE 2019

14

Vinculación con la sociedad

5.14.1. Preparar el material correspondiente para impartir cursos de capacitación presenciales o a distancia en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos.

0

-100

\$

-

\$

-

5.14.2. Participar en las actividades relativas a la meta colectiva No. 1 del SPEN, consistente en el Diseño de acciones de capacitación y difusión en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, coordinadas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.

0

-100

\$

-

\$

-

PROGRAMA	#,REF1								
ÓRGANO	#,REF1								
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019								
<b>15</b>									
15	Gestión de los recursos humanos	5.15.1 Verificar el cumplimiento de las metas individuales y colectivas que designe la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE a los Miembros del SPEN adscritos a la DEPPP.	0	●	-100	\$	-	\$	-
		5.15.2 Evaluar el desempeño de los Miembros del SPEN.	0	●	-100	\$	-	\$	-
<b>16</b>									
16	Vinculación con la sociedad; Actualización de normatividad	5.16.1. Elaborar la reglamentación respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.	0	●	-100	\$	-	\$	-
		5.16..2. Brindar asesoría a las organizaciones ciudadanas que así lo soliciten, respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.	0	●	-100	\$	-	\$	-
<b>17</b>									
17	Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	5.17.1 Llevar a cabo en conjunto con el INE las actividades relativas a la verificación de los duplicados que se encuentren al interior de los padrones de afiliados de dos o más Partidos Políticos Locales.	0	●	-100	\$	-	\$	-
<b>18</b>									
		5.18.1 Brindar asesoría a las organizaciones ciudadanas respecto la constitución de un partido político local.	0	●	-100	\$	-	\$	-
		5.18.2. Capacitar a las organizaciones ciudadanas respecto al proceso de constitución de un partido político local.	0	●	-100	\$	-	\$	-
		5.18.3. Analizar las notificaciones de intención de las organizaciones ciudadanas para constituirse como partidos políticos locales y notificar el resultado.	0	●	-100	\$	-	\$	-

PROGRAMA

ORGANO

PERIODO

#,REF1

#,REF1

ENERO A DICIEMBRE DE 2019

18

Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad sudcaliforniana; Coordinación institucional; Vinculación con la sociedad; Gestión administrativa

5.18.4. Llevar a cabo la carga de información en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, respecto a las organizaciones ciudadanas procedentes.

0



-100

\$

-

\$

-

5.18.5. Capacitar a las organizaciones ciudadanas respecto al procedimiento de constitución de un partido político local y a la utilización de la aplicación móvil, en conjunto con la UCSI.

0



-100

\$

-

\$

-

5.18.6. Organizar con apoyo de la UCSI, la logística relativa a la atención y desarrollo de las asambleas previamente agendadas por las organizaciones ciudadanas.

0



-100

\$

-

\$

-

5.18.7. Revisión y clarificación de la información de las afiliaciones captadas mediante la aplicación móvil en el proceso de constitución de partidos políticos locales.

0



-100

\$

-

\$

-

5.18.8. Organizar con apoyo de la UCSI, la logística relativa a la celebración de garantías de audiencia solicitadas por las organizaciones ciudadanas.

0



-100

\$

-

\$

-

5.18.9. Llevar a cabo el procedimiento establecido por el INE en los Lineamientos aplicables, para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones ciudadanas.

0



-100

\$

-

\$

-

19

19

Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad sudcaliforniana: Coordinación

5.19.1. Elaborar y presentar a la CPPRP un informe del resultado de la revisión de los informes de los bienes y recursos que integran el patrimonio de la Asociación Civil.

0



-100

\$

-

\$

-

5.19.2. Informar a la CPPRP la conclusión de la etapa de prevención y el inicio de la etapa de liquidación.

0



-100

\$

-

\$

-

5.19.3. Solicitar a Secretaría Ejecutiva las publicaciones en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado respecto de las listas de acreedores aprobadas y del aviso del inicio de la etapa de liquidación.

0



-100

\$

-

\$

-

PROGRAMA				#,REF1					
ORGANO				#,REF1					
PERIODO					ENERO A DICIEMBRE DE 2019				
	institucional; Vinculación con la sociedad; Gestión administrativa	5.19.4. Elaborar y presentar a la CPPRP un informe con el balance de bienes y recursos remanentes para poder cubrir las obligaciones a cargo de la Asociación Civil por parte del responsable.	0	●	-100	\$	-	\$	-
		5.19.5. Elaboración y presentación a la CPPRP del proyecto de Dictamen de las operaciones realizadas, las circunstancias relevantes del proceso y el destino final de los bienes y recursos de la Asociación Civil correspondiente	0	●	-100	\$	-	\$	-
		5.19.6. Remitir a Secretaría Ejecutiva, un tanto del acta de disolución de la Asociación Civil para que esta realice las gestiones necesarias ante el Servicio de Administración Tributaria para la cancelación del Registro Federal de Contribuyentes.	0	●	-100	\$	-	\$	-
<b>20</b>									
20	Promoción de la cultura cívica y democrática y participación ciudadana; Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana; Consolidar la transversalidad de la igualdad de género y la inclusión; Fomento del uso de la tecnología en los procesos de trabajo.	5.20.1. Llevar a cabo la inspección y vigilancia de los actos en los cuales se involucren ingresos y gastos en el desarrollo de las asambleas de las organizaciones de la ciudadanía, en el proceso de constitución de partidos políticos locales.	0	●	-100	\$	-	\$	-
		5.20.2. Revisión de la documentación comprobatoria de ingresos y egresos correspondientes al mes sujeto de revisión, que presenten las organizaciones ciudadanas.	0	●	-100	\$	-	\$	-
		5.20.3. Elaboración y notificación, en su caso, de los oficios de errores u omisiones técnicas encontrados durante la etapa de revisión de la documentación comprobatoria presentada en vía de informes mensuales.	0	●	-100	\$	-	\$	-
		5.20.4. Elaboración y presentación a la CPPRP del proyecto de dictamen consolidado y proyecto de resolución relativos a la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos.	0	●	-100	\$	-	\$	-

PROGRAMA	#,REF:								
ÓRGANO	#,REF:								
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019								
21	Promoción de la cultura cívica y democrática y participación ciudadana; Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana; Consolidar la transversalidad de la igualdad de género y la inclusión; Fomento del uso de la tecnología en los procesos de trabajo.	5.21.1. Responder dentro de los plazos establecidos las solicitudes de información en materia de transparencia y acceso a la información relativa a la DEPPP.	0	●	-100	\$	-	\$	-
		5.21.2. Clasificar, en su caso, la información solicitada que contenga datos personales, confidenciales o reservados para ser sometida ante el Comité de Transparencia del Instituto.	0	●	-100	\$	-	\$	-
<b>22</b>									
22	Promoción de la cultura cívica y democrática y participación ciudadana; Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana; Consolidar la transversalidad de la igualdad de género y la inclusión; Fomento del uso de la tecnología en los procesos de trabajo.	5.22.1. Generar la información pública respecto a la Dirección, en los formatos y términos establecidos para la Plataforma Nacional de Transparencia y que será publicada en el minisitio web de transparencia del Instituto	0	●	-100	\$	-	\$	-
		5.22.2. Actualizar periódicamente en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el minisitio web de transparencia del Instituto, la información correspondiente a las fracciones al artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.	0	●	-100	\$	-	\$	-
<b>23</b>									
23	Vinculación con la sociedad civil y Gestión de calidad	5.23.1. Participar en la capacitación al personal del instituto (enlaces de archivo), en temas relativos a la gestión documental, clasificación y administración de archivo.	0	●	-100	\$	-	\$	-
		5.23.2. Capturar en los formatos establecidos por la Unidad Técnica de Archivo, la información relativa a la clasificación de los archivos de Trámite, Concentración e Histórico de la Dirección.	0	●	-100	\$	-	\$	-
<b>24</b>									



PROGRAMA

ÓRGANO

PERIODO

#,REF'

#,REF'

ENERO A DICIEMBRE DE 2019

24

Vinculación con la sociedad civil y Gestión de calidad

5.24.1. Cumplir con la remisión de información que se estipule en el Cronograma de actividades.

0



-100

\$

-

\$

-

5.24.2. Elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos de la Dirección, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva.

0



-100

\$

-

\$

-

5.24.3. Elaborar el anteproyecto de Programa de Operativo Anual de la Dirección, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva.

0



-100

\$

-

\$

-

5.24.4. Presentar el proyecto de presupuesto de egresos y Programa Operativo Anual de la Dirección.

0



-100

\$

-

\$

-

25

25

Vinculación con la sociedad civil y Gestión de calidad

5.25.1. Presentar el anteproyecto de PAT de la DEPPP.

0



-100

\$

-

\$

-

5.25.2. Presentar el anteproyecto de la CPPRP.

0



-100

\$

-

\$

-

26

26

Gestión de calidad; Igualdad e inclusión; Fomento de una Cultura

5.26.1. Contribuir en las acciones encaminadas al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018.

0



-100

\$

-

\$

-

PROGRAMA

ÓRGANO

PERIODO

#,REF1

#,REF1

ENERO A DICIEMBRE DE 2019

20	Organizacional enfocada a las personas.	5.26.2. Contribuir en las acciones encaminadas a la certificación en cuanto a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación dirigida al personal de la DEPPP.	0	● -100	\$ - \$	\$ -			
<b>27</b>									
27	Promoción de la cultura cívica y democrática; Vinculación con la sociedad; Igualdad e inclusión; Modernización e innovación institucional	5.27.1. Proporcionar contenidos para elaborar materiales que contribuyan a la difusión de las actividades de la Dirección y remitirlos a la Jefatura de Comunicación Social.	0	● -100	\$ - \$	\$ -			
<b>28</b>									
28	Promoción de la cultura cívica y democrática; Vinculación con la sociedad civil; Igualdad e Inclusión; Modernización e innovación institucional	5.28.1. Mantener actualizada la información de las sesiones de los órganos del instituto en el sitio web oficial, a través del Sistema de Seguimiento de Sesiones (SISE).	0	● -100	\$ - \$	\$ -			
		5.28.2. Vigilar la vigencia de la información publicada en el sitio web institucional correspondiente a la Dirección.	0	● -100	\$ - \$	\$ -			
<b>29</b>									
29	Gestión de calidad; Modernización e innovación institucional	5.29.1. Elaborar el catálogo de procesos, servicios y sistemas del órgano en conjunto con la UCSI, con base en un diagnóstico e identificación de los mismos.	0	● -100	\$ - \$	\$ -			
		5.29.2. Elaborar los manuales de los procesos del órgano ejecutivo y técnico, en su caso, en conjunto con la UCSI.	0	● -100	\$ - \$	\$ -			

PROGRAMA									
ORGANO									
PERIODO									
									ENERO A DICIEMBRE DE 2019
30	Vinculación con la Sociedad Civil	5.30.1. Participar durante la impartición de la capacitación sobre el sistema "Formato de Recopilación de Información (FRI)" propuesto por la DEOE para desarrollo de la Memoria Electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.	0	●	-100	\$	-	\$	-
		5.30.2. Capturar la información sobre los temas que le competen a la Dirección para la elaboración de la memoria electoral.	0	●	-100	\$	-	\$	-
<b>31</b>									
31	Gestión de Calidad	5.31.1. Proporcionar las posibles variables y factores de riesgo identificadas por la Dirección, para que la DEOE desarrolle el Mapa de Riesgo.	0	●	-100	\$	-	\$	-
<b>32</b>									
32	Igualdad e Inclusión	5.32.1. Cumplir con la remisión de información que se estipule en el cronograma de actividades.	0	●	-100	\$	-	\$	-
		5.32.2. Colaborar con trabajos de preparación para el desarrollo de la Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y afro mexicanas, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del TEPJF con expediente: SUP-REC-343/2020.	0	●	-100	\$	-	\$	-
		5.32.3. Colaborar con trabajos de preparación para el desarrollo de cada Consulta para el ejercicio de los derechos político-electorales de las Personas con Discapacidad en relación con la Sentencia del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur con expediente: TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS	0	●	-100	\$	-	\$	-
		5.32.4. Cumplir con el porcentaje de participación ciudadana solicitado por la sentencia SUP-REC-343/2020	0	●	-100	\$	-	\$	-

PROGRAMA			#,REF!				
ÓRGANO			#,REF!				
PERIODO			ENERO A DICIEMBRE DE 2019				
		5.32.5. Cumplir con el porcentaje de participación ciudadana solicitado por la sentencia TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS	0	● -100	\$ -	\$ -	
		5.32.6. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de los Informes que se remitirán a cada una de las Instancias Jurisdiccionales.	0	● -100	\$ -	\$ -	
			<b>32</b>				
<b>33</b>	Promoción de la cultura cívica y democrática y participación ciudadana; Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana; Consolidar la transversalidad de la igualdad de género y la inclusión; Fomento del uso de la tecnología en los procesos de trabajo	5.33.1. Cumplir en tiempo y forma con la remisión de información que se requiera por parte de Secretaria Ejecutiva en el Cronograma de actividades.	0	● -100	\$ -	\$ -	